



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



VERA  
CRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE VERACRUZ

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3530/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 1 DE 3**

**CONCENTRADORA EN TECNOLOGÍA HOSPITALARIA  
S.A. DE C.V.**

**BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ No.5540,  
PISO 13, OFICINA 1302  
COLONIA OLIMPICA  
ALCALDIA COYOACAN, CP. 04710  
CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO 5566500898  
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@cthosp.com.mx**



**PRESENTE**

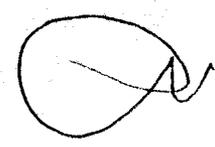
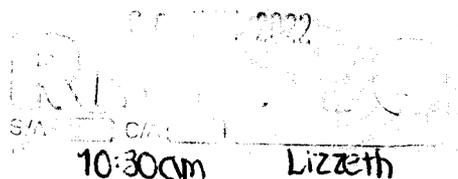
De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiraatorres1320@gmail.com](mailto:yadiraatorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.-R.F.C. del licitante.



*Recibí oficio de notificación 03/06/2022 Adriana Martínez*



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3530/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3530/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**

**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

03 JUN 2022  
10:30am Lizzeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3531/2022  
ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
PÁGINA 1 DE 3

**GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.**  
**CALLE 27 DE ABRIL No. 15**  
**COL. GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO**  
**NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MEX.**  
**TELÉFONO 5559258184**  
**CORREO ELECTRÓNICO: ventas.gobierno@tecnicare.net**

### PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiratorres1320@gmail.com](mailto:yadiratorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.-R.F.C. del licitante.

RECEBIDO  
10:30 am  
Lizzeth



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3531/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicio de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3531/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022

Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

06 JUN 2022

10:30 am

Lizzeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González

ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar

AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



HELENA DE ORIBILLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3532/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 1 DE 3**

**SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS  
ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.  
AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 1345 INT. 1  
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECC.  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000,  
CIUDAD DE MÉXICO.  
TELÉFONO 0155 5589 5120  
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@sevime.com**

06 JUN 2022  
10:30 am  
Lizzeth

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadicatorres1320@gmail.com](mailto:yadicatorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

2.-R.F.C. del licitante.

Recibi Oficio de Notificación  
Carlos Alberto Garcia Rios  
Atte 03-Junio-2022

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SESVER VERACRUZ  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
06 JUN 2022  
RECIBIDO  
S/A  C/A   
Hora: 10:30 Firma: [Signature]

[Handwritten signature]



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3532/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022

Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

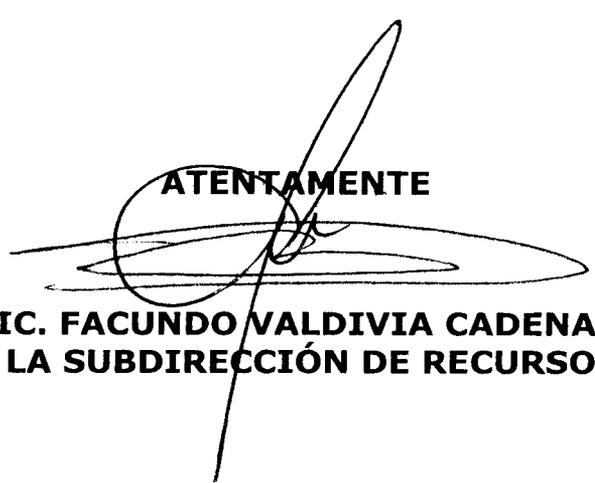
Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3532/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

03 JUN 2022

10:30 am

Lizzeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3533/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**VITALCARE DEL GOLFO S.A. DE C.V.**  
**CALLE URANO LOTE 22,**  
**FRACC. JOYAS DE MOCAMBO, C.P. 94298**  
**BOCA DEL RIO, VERACRUZ**  
**TEL. 2288368566**  
**CORREO ELECTRONICO: ventas@vitalcaredelgolfo.com**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SESVER VERACRUZ  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
06 JUN 2022  
SWA  CIA   
Hora: 10:30 Firma: *[Firma]*

10:30am

Lizzeth



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3534/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**EMOST S.A. DE C.V.**  
**KM 116.5 AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA, SIN NÚMERO,**  
**CORREDOR EMPRESARIAL CUAUTLANCINGO, C.P.72730**  
**PUEBLA, PUEBLA**  
**TELEFONO 2222943254**  
**CORREO ELECTRONICO: ventas@emost.com.mx**

**PRESENTE**

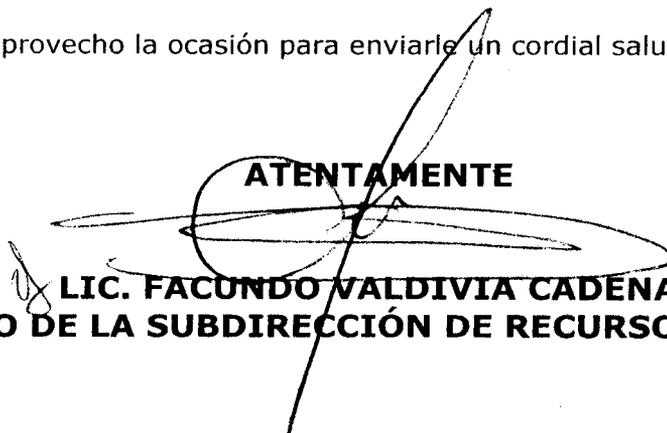
De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante **www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SESVER VERA CRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RECIBIDO**

06 JUN 2022

S/A  C/A

Hora: 10:30 Firma: 

10:30am

Lizeth



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3535/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V.**  
**CAMINO REAL A XOCHITEPEC N. 108,**  
**COL. LA NORIA, XOCHIMILCO, C.P.16030**  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
**TELEFONO 5558415985**  
**CORREO ELECTRONICO: ventas.admon@biosystemshls.com**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SECRETARÍA DE SALUD SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RECIBIDO**

06 JUN 2022

S/A  C/A

Hora: 10:30 Firmas:

10:30 am

Lizzeth

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3536/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 1 DE 3**

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
EN SALUD S.A. DE C.V.  
AV. RAFAEL MURILLO VIDAL NO. 124, INT. 3  
COL. ENSUEÑO, C.P. 91060  
XALAPA, VERACRUZ  
TELÉFONO 2283192955  
CORREO ELECTRÓNICO: rociomoreno1917@hotmail.com**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiraorres1320@gmail.com](mailto:yadiraorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

2.-R.F.C. del licitante

*Recibí Original de Fallo  
Rocio Romero Amayo  
03/06/2022*

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SESVER VERA CRUZ  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
06 JUN 2022  
S/A  C/A   
Hora: 10:30 Firma: *[Firma]*

*[Firma]*  
06 JUN 2022  
S/A  C/A   
Hora: 10:30am Lizzeth



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3536/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3536/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022

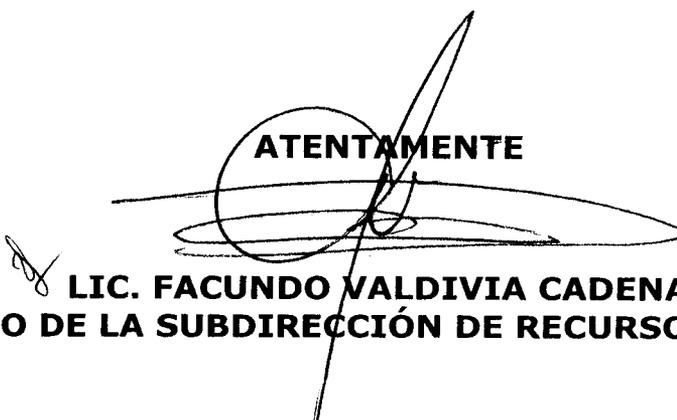
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**

**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

03 JUN 2022



SA

10:30 am

Lizzeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González

ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar

AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3537/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.**  
**CAMINO REAL A XOCHITEPEC N. 108,**  
**COL. LA NORIA, XOCHIMILCO, C.P.16030**  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
**TELEFONO 5566393520**  
**CORREO ELECTRONICO: daniel.jimenez@conduitlife.mx**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SESVER VERA CRUZ  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
06 JUN 2022  
LWA  C/A   
Hora: 10:30 Firma: Lizzeth

10:30am

Lizzeth



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3538/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022

Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 1 DE 3**

**IMEDIC S.A. DE C.V.  
CARRETERA FEDERAL MÉXICO VERACRUZ S/N  
INT. PISO 18,  
COL. PASTORESA, C.P. 91198  
XALAPA, VERACRUZ  
TELÉFONO 2288147065  
CORREO ELECTRÓNICO: [vladimir.rosas@grupoiibio.com](mailto:vladimir.rosas@grupoiibio.com)  
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

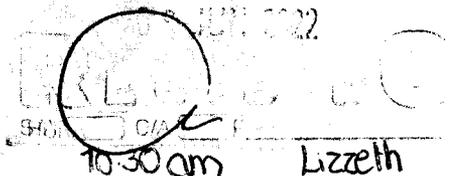
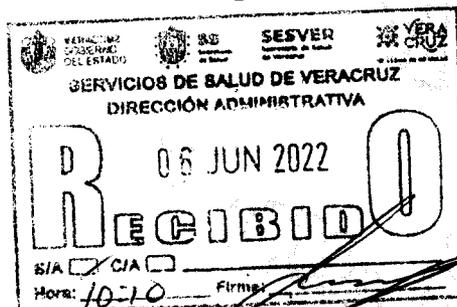
Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiraorres1320@gmail.com](mailto:yadiraorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.-R.F.C. del licitante.

Recibí original  
03/JUNIO/2022

Vladimir Rosas Hoyos





**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3538/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral; dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Secretaría de Salud  
de Veracruz



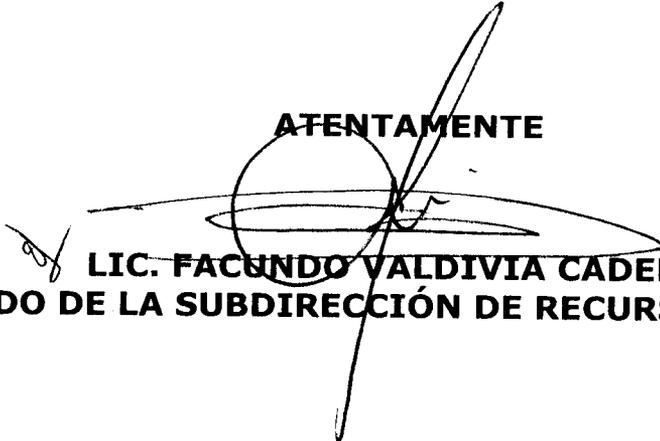
ME LENA DE ORQUILLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3538/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

13 JUN 2022  
10:30 am  
Lizzeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



VERA  
CRUZ  
MELLENA DE OSBULLO

Recibi' notificación

03/06/2022

Moisés I. Barradas Soto

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3539/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

PÁGINA 1 DE 3

  
**GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.**  
**CARRETERA XALAPA - COATEPEC KM. 6**  
**COLONIA COATEPEC CENTRO C.P. 91500,**  
**COATEPEC, VERACRUZ**  
**TELÉFONO 2283529793 ext.2**  
**CORREO ELECTRÓNICO: moises.barradas@grupomob.com.mx**

  
06 JUN 2022  
  
Lizzeth

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiratorres1320@gmail.com](mailto:yadiratorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

2.-R.F.C. del licitante.

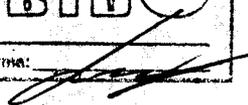
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SS Secretaría de Salud | SESVER Servicios de Salud de Veracruz | VERA CRUZ

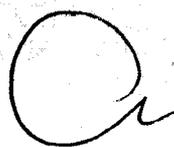
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**R** 06 JUN 2022 **O**

RECIBIDO

WA  CIA

Hora: 10:10 Firma: 





**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3539/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

3



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3539/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**

**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

10 JUN 2022  
10:30am Lizeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3540/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 1 DE 3**

**SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.  
CALLE CAUDAL NO. 7-B,  
COLONIA LA PRADERA, C.P. 91097,  
XALAPA, VERACRUZ,  
TELÉFONO 2283040802  
CORREO ELECTRÓNICO: solpalestina@gmail.com**

RECIBIDO  
06 JUN 2022  
10:30 am  
Lizzeth

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiraorres1320@gmail.com](mailto:yadiraorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.-R.F.C. del licitante.

Reciba notificación  
Original del fallo  
03/06/2022

RECIBIDO  
06 JUN 2022  
Mora: 1070  
Firma:

Handwritten signature



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3540/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORBULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3540/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

RECIBIDO  
03 JUN 2022  
10:30 am  
Lizzeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ESTADO DE QUERÉTARO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3541/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**  
**CAÑADA NO. 20,**  
**COLONIA LOMAS DEL TEJAR, C.P.91065**  
**XALAPA, VERACRUZ.**  
**TELEFONO 2288180477**  
**CORREO ELECTRONICO: dir.maroher@hotmail.com**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante **www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO  
SS SECRETARÍA DE SALUD  
SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RECIBIDO**  
06 JUN 2022

S/A  C/A   
Hora: 10:30 Firma: [Signature]

10:30 am  
Lizzeth



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3542/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 1 DE 3**

**TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A DE C.V  
MURILLO VIDAL N. 98.  
FRACC. ENSUEÑO, C.P. 91060  
XALAPA, VERACRUZ.  
TELÉFONO 228 8179392  
CORREO ELECTRÓNICO: ventagob@trevicom.mx**



06 JUN 2022

RECIBIDO  
S/A  C/A   
Hora: 10:30 am Lizzeth

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

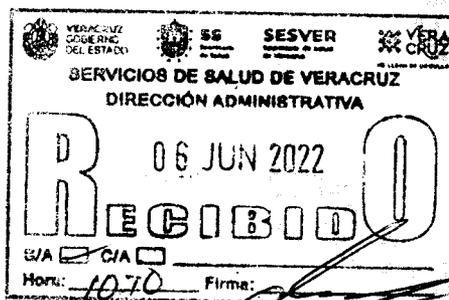
De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiratorres1320@gmail.com](mailto:yadiratorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

2.-R.F.C. del licitante.



Recibi oficio de notificación  
Felicitación Rubén A.  
3/06/22



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3542/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022

Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

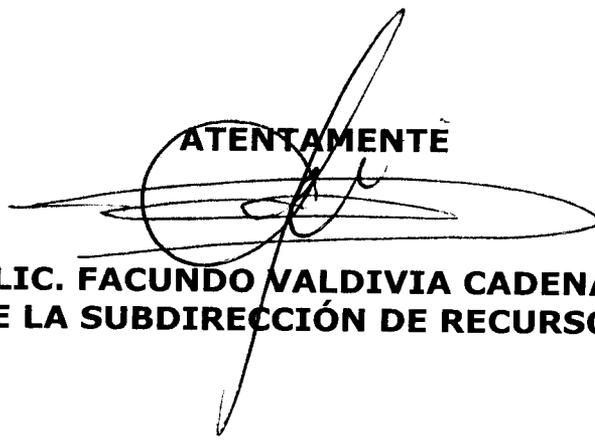
Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3542/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación. .

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE**

 **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

  
03 JUN 2022  
**RECEBIDO**  
S/A [ ] D/A [ ]  
10:30 am Lizzeth

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3543/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA.**  
**CALLE DESIERTO DEL THAR NUMERO 17,**  
**COL. BUGAMBILIAS DEL SUMIDERO, C.P 91157,**  
**XALAPA, VERACRUZ**  
**TELEFONO 2281017458**  
**CORREO ELECTRONICO: valeria.sanchez@outlook.com**

**PRESENTE**

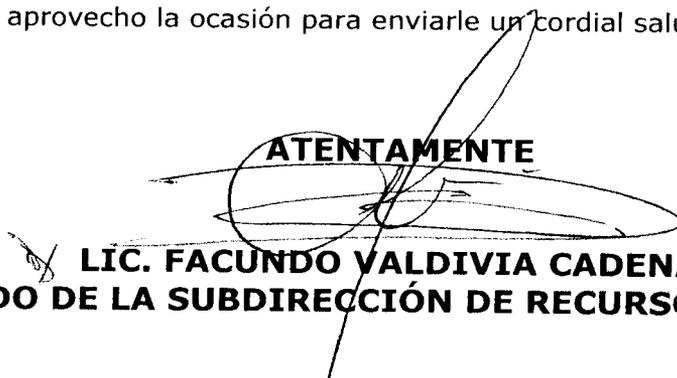
De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante **www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/**

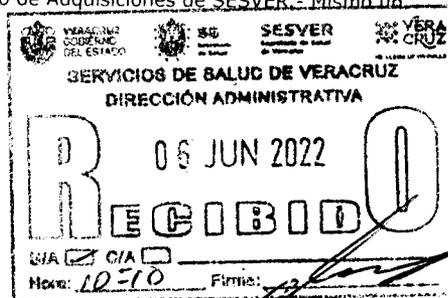
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SECRETARÍA DE SALUD SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RECIBIDO**

06 JUN 2022

VIA  CIA

Hora: 10:30 Firma:

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3544/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**GRUPO COMERCIAL JOYANA S.A. DE C.V.**  
**CALLE VERACRUZ N. 42,**  
**FRACCIONAMIENTO POMONA, C.P.91040**  
**XALAPA, VERACRUZ**  
**TELEFONO 2281388383**  
**CORREO ELECTRONICO: comercio.joyana@gmail.com**

**PRESENTE**

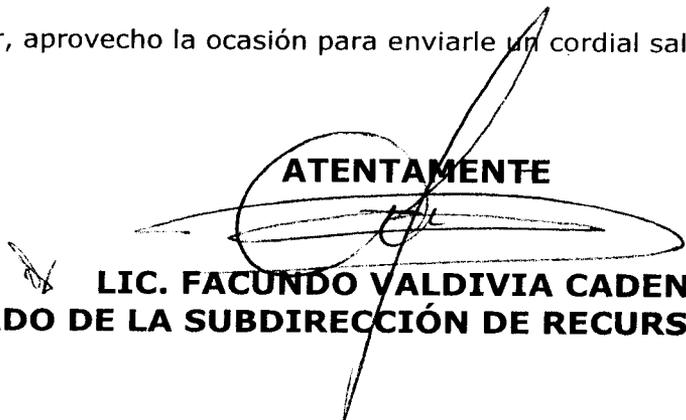
De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante **www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/**

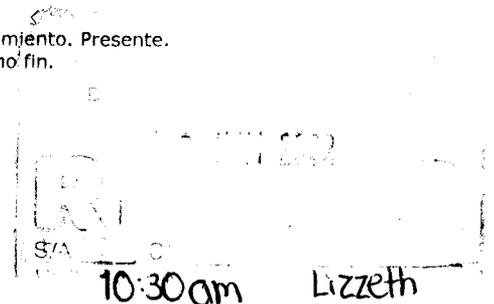
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

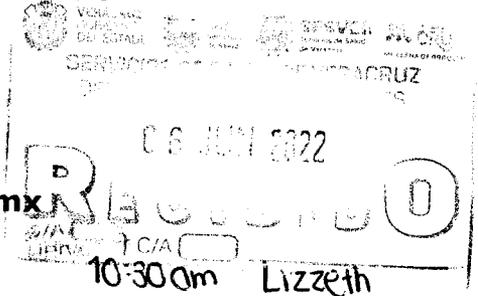
SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3545/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 1 DE 3**

**CCIA. CONSORCIO CONSULTOR EN INGENIERÍA Y  
ARQUITECTURA S.A. DE C.V.  
CALLE MARIANO ARISTA No. 25,  
COLONIA REVOLUCIÓN  
XALAPA, VERACRUZ  
TELÉFONO 2281443778  
CORREO ELECTRÓNICO: ccia\_2008@live.com.mx**



**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

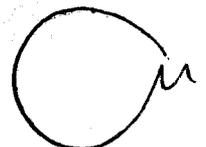
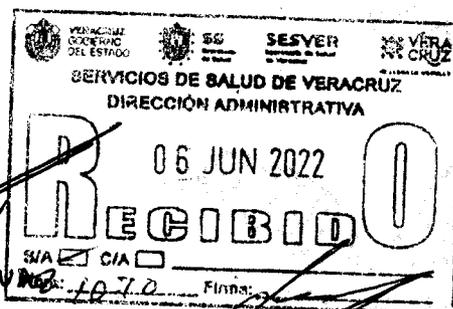
Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiraorres1320@gmail.com](mailto:yadiraorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

2.-R.F.C. del licitante.

RECIBI NOTIFICACION  
DE FALLO 3 JUNIO 2022

JOSE LUIS PORTILLA HERNANDEZ





**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3545/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PÁGINA 2 DE 3**

3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.

6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

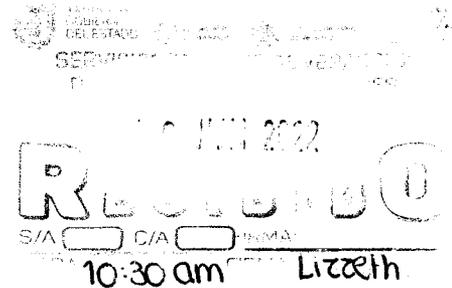
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3545/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**



C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Grallier González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



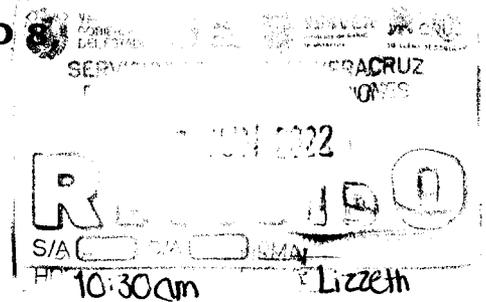
ME LLENA DE OSBULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3546/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**PAGINA 1 DE 3**

**CORPORATIVO SELGA, SA. DE C.V.,  
CALZADA ZAVALA NO. 1108 INTERIOR PISO 8  
OFICINA 805-A 222 227 4377  
SANTA CRUZ, VISTA, C.P. 72150  
PUEBLA, PUEBLA  
TELÉFONO 2222274377  
CORREO ELECTRÓNICO: info@selgamedic.com**



**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada.

Por lo que, me permito informar a usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Así mismo, me permito comunicarle a Usted, que deberá enviar el día **6 de junio del presente año**, a los correos electrónicos [ver.r.c@hotmail.com](mailto:ver.r.c@hotmail.com) y [yadiratorres1320@gmail.com](mailto:yadiratorres1320@gmail.com), los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.-Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.-R.F.C. del licitante.

*Recibi Original  
03/06/22  
Alejandro Valencia Lopez*



*On*

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3546/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PÁGINA 2 DE 3**

- 3.-Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
- 4.-Poder Notarial del Representante Legal, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
- 5.-De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
- 6.-Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
- 7.-Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
- 8.-Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, **debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día 10 de junio del 2022**, en términos del Punto 12.1 de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

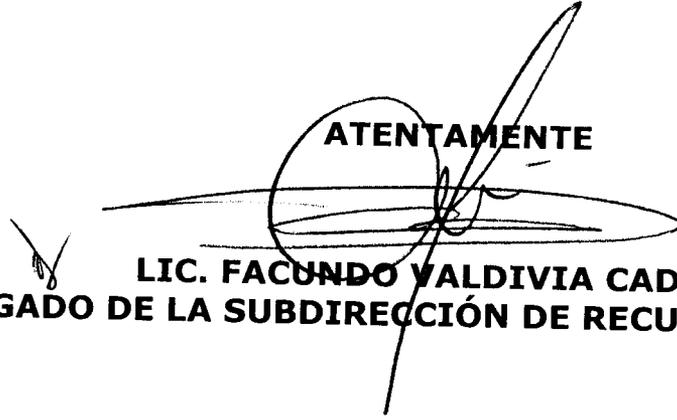


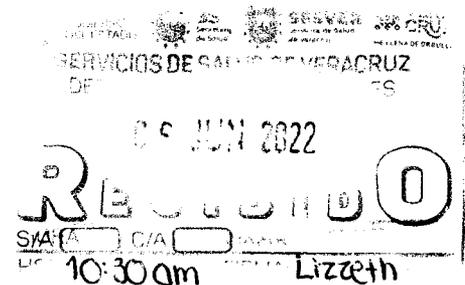
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3546/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022  
**PAGINA 3 DE 3**

por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al anexo 15 de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**



C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/3547/2022**  
**ASUNTO:** Notificación de fallo LPN-103T00000-013-2022  
Xalapa, Ver., a 03 de junio del 2022

**MED EVOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.**  
**AV. TEOPANZOLCO No. 406 PISO 1**  
**COLONIA REFORMA, C.P.62260**  
**CUERNAVACA MORELOS**  
**TELEFONO 5563617801**  
**CORREO ELECTRONICO: licitaciones@medevolution.mx**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE PEROTE PERTENECIENTE A SESVER, SEGUNDA CONVOCATORIA**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante [www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/](http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones/)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA** 10:30 am Lizzeth  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Eleazar Graillet González  
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escoba  
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

			
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
<b>RECIBIDO</b>			
06 JUN 2022			
B/A <input type="checkbox"/> CIA <input type="checkbox"/>			
Hora: 10:10 Firma: 			